



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 016 - 2025-CCPA/CD

Ayacucho, 12 de febrero de 2025

VISTO;

El acuerdo de la Asamblea Ordinaria de los miembros de la orden del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho de fecha 08 de febrero del 2025, en base al Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, el Decano del Consejo Directivo convocó a Asamblea General Ordinaria;

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 20° de la Constitución Política del Perú establece que los colegios profesionales son instituciones autónomas con personería de derecho público;

Que, el artículo 5° de la Ley N°28951, estipula que los Colegios de Contadores Públicos son instituciones autónomas con personería de derecho público interno, vela por el prestigio, desarrollo y competencias profesional, fomenta el estudio, la capacitación, actualización permanente y la especialización de sus miembros;

Que, el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho en su Artículo 26° establece que el quórum reglamentario o para la validez de las reuniones de la Asamblea General se requiere, en primera convocatoria la concurrencia de mas de la mitad de los asociados. En segunda convocatoria, basta la presencia de cualquier numero de asociados. Los acuerdos se adoptan con el voto de la mitad más uno de miembros concurrentes.

Que, mediante el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria desarrollado el día sábado 08 de febrero del 2025, los miembros de la orden propusieron y eligieron el incremento del aporte mensual mediante el ejercicio a voto de manera democrática resultando como ganador el aporte mensual de S/15 soles a partir del mes de abril.



En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 33° del Estatuto Institucional, el Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR; el incremento del aporte mensual de S/ 15.00 soles a partir del 01 de abril 2025;

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLÍQUESE; en la Página Web Institucional del colegio, para conocimiento y cumplimiento de los miembros de la Orden;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE AYACUCHO


Dr. CPC ULDARICO PILLACA ESQUIVEL
DECANO

COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE AYACUCHO


CPC. SINIA KAREN LARA ROMANI
DIRECTORA SECRETARIA